

Laguna del Rincón

La laguna del Rincón fue declarada como Reserva Integral en el año 1984. Cinco años después la Ley 2/1989 la incluyó en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, con lo que se aplicaron medidas adicionales de protección incluyendo su reclasificación como Reserva Natural. Junto con la laguna del Rincón también se declararon Reservas Naturales las lagunas de Zóñar, Amarga, Salobral, Tíscar y Jarales pretendiéndose salvaguardar el patrimonio natural que constituyen estos espacios, para conservarlos y que puedan seguir disfrutando de su riqueza ambiental las generaciones venideras. La laguna del Rincón posee una cubeta de 9 hectáreas, un máximo de 5,5 metros de profundidad y almacena aprox 53.000 m³ de agua. Se sitúa en las proximidades de Moriles pero en el término municipal de Aguilar de la Frontera. En el interior de la zona periférica de protección de 500 metros de esta Reserva Natural se localiza también la laguna de Santiago, restaurada en 2006 al amparo del proyecto europeo LIFE-humedales andaluces.

Origen y geología

La Laguna del Rincón, al igual que el resto de las del sur de la provincia de Córdoba es un humedal de campiña situado sobre una unidad geológica formada por una mezcla de margas, arcillas y evaporitas que afloran en la parte frontal de la Cordillera Bética, cerca de la depresión del Guadalquivir. Esta zona endorreica es consecuencia de los procesos kársticos y erosivos que actuaron sobre esta peculiar formación geológica.

El agua del Rincón

La laguna tiene una superficie máxima de inundación de 9 hectáreas, y se alimenta principalmente de agua de precipitación directa, aunque también de escorrentía de su cuenca vertiente y de aguas subterráneas. Tiene por tanto un carácter endorreico. Su desagüe natural es el arroyo de la Camarata y de la Capellanía. Las aguas de la laguna y del Rincón son moderadamente salinas y presentan una estratificación de la temperatura y oxígeno en profundidad durante los periodos más cálidos; mientras que en otoño e invierno existe una mezcla de las capas, favoreciendo la disponibilidad de nutrientes. En el pasado la laguna del Rincón sufrió varios intentos de desecación, primero desde 1886 por ser considerada "zona insalubre por paludismo" y después en base a la "Ley de desecación y saneamiento de lagunas, marismas y terrenos pantanosos" de 1918 (conocida como Ley Cambó) y a la Ley de colonización de grandes zonas regables de 1939.



Visita Laguna del Rincón



En 1983 la "Asociación Amigos de la Malvasía" realizó una captación popular de fondos para comprar la laguna. Fueron más de 2000 personas las que adquirieron de manera simbólica una parte de la laguna del Rincón. Se empezaron así a aplicar medidas de protección sobre la misma: al año siguiente se prohibió la caza de aves acuáticas y tres años después la "Asociación Amigos de la Malvasía" cedió la propiedad a la Junta de Andalucía, a condición de que conservara sus valores ambientales para las generaciones venideras.

Para más información:
 Delegación Territorial
 C/Tomás de Aquino s/n 14071 CÓRDOBA
 Telf. 600-16-81-89
 I-rn.lagunascordoba.cmaot@juntadeandalucia.es

Centro de Visitantes Laguna de Zóñar
 Carretera A-304 Km 4 (Aguilar - Puente Genil)
 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba)
 Telf. 957-33-52-52
 www.juntadeandalucia.es/organismos/medioambienteordenaciondelterritorio.html
 www.ventanadelvisitante.es



Maquetación: JFM Fotografías: JMDM - JCM - FGM - JATE

Versión web Abril 2014



Reserva Natural Laguna del Rincón



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Interés para la conservación y regulación

La Laguna del Rincón está integrada en la Red Europea Natura 2000 (Zona de Especial Protección para las Aves y Zona Especial de Conservación). La laguna se localiza bajo la ruta migratoria que siguen muchas aves hacia el continente africano y el noreste de Europa. Se encuentra desde 1989 incluida en la Lista de Humedales Ramsar de Importancia Internacional bajo la denominación "Lagunas del Sur de Córdoba". Las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba cuentan con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. En este Plan se quedan reguladas las actividades que se puedan realizar estando prohibida la pesca, el baño, y determinadas actividades agrícolas precisan ser autorizadas.

Las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba cuentan con un Patronato (órgano de representación) con la presencia de Ayuntamientos, asociaciones agrarias y ecologistas, propietarios de terrenos, investigadores y representantes de la Universidad de Córdoba, etc.

El último bastión de la malvasía cabeciblanca

La laguna del Rincón se convirtió en el principal enclave para la conservación y recuperación de la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) en las Lagunas del Sur de Córdoba en la década de los ochenta. Cuando la situación de la malvasía cabeciblanca era crítica, la Laguna del Rincón funcionó como reserva y su principal lugar de reproducción, llegando a nacer en ella más de 30 pollos por año. Las actuaciones de grupos conservacionistas y entidades como la "Asociación Amigos de la Malvasía" resultaron providenciales en esos años.

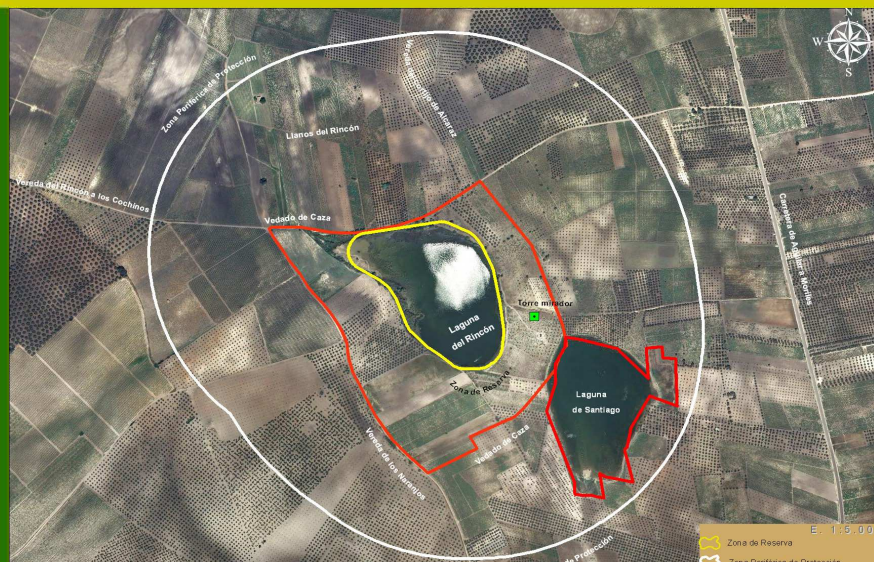
Vegetación

*** Natural:** El carácter de aguas permanentes en la laguna hace que exista agua incluso en la época estival y ha permitido que se establezca un cinturón de vegetación. Dicha vegetación está constituida por eneas (*Typha dominguensis*) y carrizos (*Phragmites australis*). También hay tarajes (*Tamarix spp*) que configuran un cinturón perilagunar continuo de gran valor paisajístico. En cuanto a la vegetación subacuática de la laguna, la más representada es *Najas marina* y de forma más restringida *Zannichellia pallustris* y *Potamogeton spp*, todas ellas base alimenticia de las aves acuáticas de la laguna.

*** Cultivos:** Como vegetación no natural en la laguna del Rincón encontramos cultivos predominantes de viñedos, que representan aproximadamente el 46% de la superficie de la zona periférica de protección, seguido del olivar y de los cultivos herbáceos de secano.

Zonas Húmedas del Sur de Córdoba

Reserva Natural
Laguna del Rincón



Los límites que aparecen en esta ortofotografía del 2010 se corresponden con los establecidos en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.) de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (B.O.J.A. número . 56, de 21 de marzo de 2011).

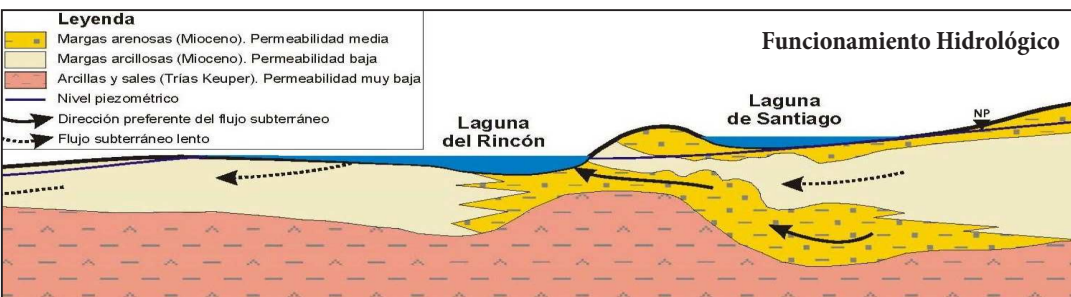
En este Plan se regula el régimen de usos y actividades de este Espacio Natural Protegido (Quemas, Fitosanitarios, etc.) Para más información, puede contactar con la Junta de Andalucía, a través de los números de teléfono 600168197 y 671592716.



Fauna

*** Reptiles y anfibios:** Cabe destacar la presencia de gallipatos (*Pleurodeles waltl*), ranas comunes (*Pelophylax perezi*), sapillos pintos (*Discoglossus galganoi*), galápagos leprosos (*Mauremys leprosa*) y culebras viperinas (*Natrix maura*) o culebras de collar (*Natrix natrix*).

*** Peces:** El carácter endorréico de la laguna hace que de forma natural no existan poblaciones piscícolas en sus aguas. Sin embargo por manejo del ser humano en Rincón ha existido la presencia de gambusias (*Gambusia holbrooki*) y carpas (*Cyprinus carpio*), especies introducidas y exóticas. Ambas especies esquilman la vegetación subacuática y provocan el desplazamiento de aves buceadoras como la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*). Con este motivo y aprovechando un período de gran sequía, en 1986 se acabó con la presencia de estos peces mediante una desecación controlada de la laguna.



*** Aves Acuáticas:** Entre las especies que se reproducen en la laguna del Rincón destaca en primer lugar la malvasía (*Oxyura leucocephala*), somormujos lavancos (*Podiceps cristatus*), zampullines chicos (*Tachybaptus ruficollis*), ánades reales (*Anas platyrhynchos*), patos colorados (*Netta rufina*), porrones comunes (*Aythya ferina*), fochas comunes (*Fulica atra*), gallinetas (*Gallinula chloropus*), calamones (*Porphyrio porphyrio*).

También la laguna del Rincón es lugar de invernada de otras especies acuáticas y limícolas: porrones moñudos (*Aythya fuligula*), patos cuchara (*Anas clypeata*), archibeques comunes (*Tringa totanus*), cigüeñuelas (*Himantopus himantopus*). De forma esporádica se observan: garzas reales (*Ardea cinerea*), flamencos (*Phoenicopterus ruber*), moritos (*Plegadis falcinellus*), aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y águilas calzadas (*Hieraaetus pennatus*).

*** Caza:** La caza de aves acuáticas está prohibida en todo el término municipal, pero respecto a las especies cinegéticas de caza menor destacan en la zona liebres (*Lepus capensis*), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), paloma torcaz, zurita y bravía (*Columba spp*), perdiceros rojos (*Alectoris rufa*), tórtolas comunes (*Streptopelia turtur*) y zorros (*Vulpes vulpes*). Existen citas del siglo XIII donde se menciona la presencia de grupos de lobos y osos, pero la influencia humana y alteración de hábitats ha acabado con este tipo de fauna en la zona (Libro de la Montería de Alfonso X el Sabio).

Visitando la Reserva Natural

La Reserva Natural de la Laguna del Rincón se ubica en las proximidades de Moriles, accediendo por la salida 40 de la Autovía A-45, tras circular por la Nacional N-331 nos desviaremos por la CO-5210 y a la altura del km. 5, veremos el cartel de entrada a la Reserva Natural. El camino recorre los cultivos de vid "Los Llanos del Rincón" que producirán vinos con Denominación de Origen Montilla-Moriles.

Podremos recorrer las inmediaciones de la laguna hasta llegar al Mirador Público. Se recomienda guardar silencio para no molestar a las aves y poder tener más y mejores avistamientos. Las instalaciones se completan con un Observatorio de Uso Científico y una torreta para la vigilancia de incendios.